



Dirección General de Universidades
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Por Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de abril de 2017 se convocó la prueba de madurez para quienes no reúnen los requisitos académicos de acceso a las enseñanzas artísticas superiores.

En virtud de lo dispuesto en el apartado cuarto de la *Orden 2221/2011, de 1 de junio, por la que se regula la prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores de quienes no reúnan los requisitos académicos establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, esta Dirección General de Universidades e Investigación procede al nombramiento de los miembros del tribunal que ha de calificar la prueba de madurez correspondiente al año 2017. La composición del tribunal es la siguiente:

Titulares

Presidenta: Dña. Rosario Campanero García.

Vocales:

- Dña. M^a Cruz Buitrago Gómez.
- D. José Enrique Díaz Martín.
- D. Luis Fernández Mena.
- D. Javier Méndez Pérez.

Suplentes

Presidenta: Dña. M^a Paz Alonso-Vega Fernández

Vocales:

- Dña. Paloma Domínguez Fernández.
- Dña. Agustina Larrosa Hergueta.
- D. José Fernández Medina.
- Dña. Elvira García Vivente.

Los miembros del tribunal están sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La relación de los miembros de este tribunal se publicará en el tablón de anuncios de los centros de enseñanzas artísticas superiores y en la página web www.emes.es con antelación al inicio de la prueba.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACIÓN

José Manuel Torralba Castelló

